

Falta de mantención en instalaciones de respaldo:

SEC multa con más de US\$ 9 millones a CGE y a Engie por responsabilidad en megaapagón

Desde Engie comunicaron que “no comparte lo resuelto” y que ejercerá los recursos que contempla la ley.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Dos nuevas multas por las responsabilidades del megaapagón cursó la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ayer. La autoridad sancionó a las empresas CGE Transmisión y Engie Energía, con un total de 120 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir, alrededor de US\$ 9,69 millones.

A cada empresa se le cursó una multa de 60 mil UTM, es decir, de US\$ 4,84 millones por compañía, por “falta de mantención de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA” (supervisión, control y adquisición de datos, por sus siglas en inglés). Este sistema se usa para la supervisión y control remoto de la red por parte de las empresas eléctricas.

Las sanciones se dan en el marco de la investigación que inició la SEC por el apagón del 25 de febrero de 2025, cuando una falla en la línea de transmisión entre las subestaciones Nueva Pan de Azúcar y Polpaico se propagó a todo el sistema eléctrico, dejando por varias horas sin luz a hogares y empresas entre Arica y Chiloé. En agosto del año pasado, la SEC formuló cargos al Consejo del Coordinador y a ocho empresas eléctricas.

“Estas nuevas multas se suman a las ya aplicadas la semana pasada, porque forman parte de la misma investigación. Esta indagación implicó el análisis exhaustivo de miles de antecedentes técnicos y operativos, lo que nos permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron en la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las



Una falla en una línea de transmisión el 25 de febrero de 2025 dejó por varias horas sin luz a la mayor parte del país.

empresas sancionadas como de los consejeros del Coordinador”, dijo la superintendente de la SEC, Marta Cabeza.

El viernes de la semana pasada la SEC cursó multas por un total de US\$ 25 millones a tres empresas de transmisión, además de los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional.

La titular de la SEC añadió que la investigación aún no se ha cerrado completamente, por lo que no descartó la aplicación de nuevas sanciones contra las empresas que ya se encuentran con formulaciones de cargos, desde agosto del año pasado, por su presunta responsabilidad en este caso.

**US\$ 4,84
MILLONES**
fue la multa que recibió
cada empresa.

En ese sentido, las firmas que aún podrían estar sujetas a sanciones son Aes Andes, empresa que enfrenta cargos por no contar con los sistemas de supervisión y control requeridos para sus instalaciones, lo que habría afectado su capaci-

dad de respuesta ante la contingencia. También Generadora Metropolitana y Bioenergía Forestales, a las cuales se les acusa-

ba de que sus instalaciones se habrían desconectado como consecuencia de la operación de protecciones de baja frecuencia, las que se habrían activado, antes de lo permitido, desconectándose y contribuyendo así al colapso del sistema eléctrico.

Engie, empresa de matriz francesa, comunicó ayer que no compartía la resolución de la SEC. “Este es el primer paso de un proceso administrativo en el que hemos aportado todos los antecedentes técnicos disponibles. La compañía ejercerá los recursos que contempla la ley, ya que no comparte lo resuelto. Durante el evento, nuestros tiempos de respuesta y los planes de contingencia implementados se apegaron a los estándares operacionales y de calidad que la compañía aplica en sus instalaciones, manteniendo comunicación con el Coordinador y contribuyendo al proceso de recuperación del sistema eléctrico”, indicaron desde la empresa.

“El Mercurio” consultó a CGE Transmisión por la sanción, pero declinaron realizar comentarios.